

DODEROS, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 27 de febrero de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 34.301,21 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos y devolver aportaciones al socio único por importe de 43,52 euros, en consecuencia se reduce el valor nominal de las acciones quedando valoradas cada una de ellas en 129 euros. Por tanto, el capital social queda fijado en 25.800 euros.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llucmajor, 28 de febrero de 2007.—El Administrador Único, Antonio Font Mas.—13.296.

ERICTEL COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 211-05 a instancia de Jordi Serrano Carrión contra Erictel Comunicacions Sociedad Limitada en el cual se ha dictado en fecha 18.01.2007 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 14.641,54 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.464,15 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—13.532.

EXPERIAN BUREAU DE CRÉDITO, S. A.*Reducción de capital social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 19 de marzo 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Experian Bureau de Crédito, Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 3.000.672,80 euros, dejándolo en la cantidad de 1.705.638 euros, mediante la íntegra amortización de 49.928 acciones nominativas de la Sociedad, números 15.346 a 24.500 y 37.536 a 78.308, todos los números inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas afectados por un importe total de 3.000.672,80 euros.

Por lo anterior, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la citada reducción de capital social en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La citada reducción de capital deberá quedar ejecutada en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Antonio Villegas García.—15.118.

EXXA, SERVICIOS Y OCIO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 6/07, seguido en este Juzgado a instancia de Antonio Jesús Jodar Salido contra «Exxa, Servicios y Ocio, S.L.», dimanante de Autos de despido, se ha dictado en fecha 16

de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.455,11 euros de principal más otros 1.491,02 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 5 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—13.308.

FRANCISCO PAGEO MARTÍNEZ*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 162/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Dev Raj, contra la empresa «Francisco Pageo Martínez», con CIF n.º 18004725-A, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.323.58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.422.

FRANCISCO PAGEO MARTÍNEZ*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 49/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Daniel Dragan, contra la empresa Francisco Pageo Martínez, con CIF n.º 18004725-A, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de enero de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.528,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.432.

GELTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Notaría de don Juan Manuel Álvarez Cienfuegos Suárez, sita en Terrassa 08221, Carrer del Vall n.º. 67, 2, el día 24 de abril de 2007, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Oferta de compra de los inmuebles de la Sociedad y autorización, en su caso, al órgano de administración para proceder a la venta de los mismos.

Segundo.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Terrassa (Barcelona), 15 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Onandia Alsius.—15.141.

GREEN IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**GLOBAL CONTAINER AGENCY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Fusión*

Las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas, la de «Global Container Agency, Socie-

dad Limitada» el 16 de marzo de 2007 y la de «Green Ibérica, Sociedad Limitada» el 17 de marzo de 2007, aprobaron la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Green Ibérica, Sociedad Limitada» de «Global Container Agency, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades. Las operaciones de la absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de julio de 2006. La sociedad absorbente traslada su domicilio social a Valencia, calle José Aguirre, 40. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Sus acreedores tienen derecho, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de marzo de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de «Green Ibérica, Sociedad Limitada», D. Miriam Fàbregas Romeu y el secretario del Consejo de Administración de «Global Container Agency, Sociedad Limitada», D. Francisco Javier Romeu Loperena.—15.072.

1.º 21-3-2007

HASSAN AMTOUI*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1387/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Hssain Ben Atna contra Hassan Amtoui, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de marzo de dos mil siete, por el que se declara al ejecutado Hassan Amtoui, en situación de insolvencia legal total por importe de 286,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—13.535.

HEREDEROS SANTOLARIA NASARRE, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 11/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Juana Arroyo Montoya, contra la empresa «Herederos Santolaria Nasarre, S. L.», con CIF n.º B-25536913, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 413,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.424.

HISTOTECH, S. L.*Junta general extraordinaria*

Doña María Desamparados Bretón Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 434/06

habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Histotech, S. L.», que se celebrará el próximo día 10 de abril de 2007, a las doce horas, con arreglo al orden del día que se dirá, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poetas Anónimos, 7, 4.º, bajo la Presidencia y actuando como Secretario Quien la Junta en el acto designe, pudiéndose recabar en legal forma la presencia de Notario a fin de que levante la oportuna acta de la sesión.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador o Administradores de la Sociedad.

Valencia, 23 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.279.

HOMS, ASESORES JURÍDICOS, S. L. (Sociedad absorbente) **ASESORÍA DE EMPRESAS** **MIGUEL HOMS, S. L.** (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, celebradas el 28 de febrero de 2007, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Homs, Asesores Jurídicos, Sociedad Limitada» de «Asesoría de Empresas Miguel Homs, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Administrador Único de ambas sociedades, Miguel José Homs Fernández.—13.489. y 3.ª 21-3-2007

INDUSTRIAS IMAR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15.03.07, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Industrias Imar, S.A. a celebrar en el domicilio de la compañía, Polígono Industrial Granada, Parcela A-B, 1, 48530 Ortuella (Bizkaia), el próximo 21 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, el día 22 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Modificación del número actual de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites establecidos por los Estatutos.

Cuarto.—Cese de los actuales miembros del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios económicos de 2007, 2008 y 2009.

Sexto.—Modificación de los artículos 3.ª, 4.ª, 8.ª y 9.ª de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la compra de acciones de autocartera o ratificación en su caso de la compra efectuada.

Octavo.—Reducción del capital social por amortización de las acciones en autocartera.

Noveno.—Consecuencia de las amortizaciones de las acciones, simultáneo aumento del capital social de la compañía en la suma de 13.228,01 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.201 nuevas acciones de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores. Aprobar la suscripción y desembolso de las nuevas acciones con cargo a reservas, con determinación de los suscriptores que serán los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posea, en los términos que en consecuencia corresponden, y a la vista de los certificados, documentos y balance que procedan (aprobado a 31-12-2006) con modificación de Estatutos en su caso.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores al efecto. Documentación y elevación a pública de la misma.

Sin perjuicio de su inclusión en la convocatoria individual a remitir a cada socio, se hace constar expresamente el derecho de todo accionista a examinar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como a solicitar de los administradores las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Ortuella, 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Erasmo Imbert Astier.—15.239.

INDUSTRIAS Y FUNDICIONES **POR INYECCIÓN, S. A.**

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 12 de marzo de 2007 se acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo día 24 de abril de 2007, a las 10:00 horas en el domicilio social y en segunda convocatoria, si fuera preciso en el mismo lugar y a la misma hora del día 25 de abril de 2007 para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, haciendo constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arrabal, 16 de marzo de 2007.—Juan Salañer Pastor. Consejero Delegado.—15.307.

INMOBILIARIA URBIS, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2007, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de abril de

2007, a las doce horas, en Madrid, en el hotel «Rafael Atocha», sito en la calle Méndez Álvaro, número 30, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

A efectos informativos se hace constar que, dada la composición accionarial, es previsible que la Junta general se celebre en primera convocatoria, es decir, el día 23 de abril de 2007, en el lugar y hora señalados.

Los asuntos a tratar en la Junta general son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, así como de la actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Fijación en once del número de miembros del Consejo de Administración, ratificación y reelección de sus Administradores.

a) Fijación en once del número de miembros del Consejo de Administración.

b) Ratificación como Administradores de los miembros del Consejo designados por cooptación.

c) Reelección como Administrador independiente de Su Alteza Real Don Carlos de Borbón Dos Sicilias y Borbón-Parma.

d) Reelección como Administrador externo de don Luis Arredondo Malo.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad y sus filiales.

Sexto.—Modificación de las dietas de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Fusión por absorción de la sociedad «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» por parte de «Construcciones Rey, Sociedad Anónima», aprobación del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2006 como Balance de fusión, aumento de capital social y acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activas y canjes de valores, establecido en el capítulo 8, título 7.º del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Establecimiento del procedimiento para facilitar el canje de acciones de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» por acciones de «Construcciones Rey, Sociedad Anónima».

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, artículo 28 de los Estatutos sociales y artículo 22 del Reglamento de la Junta general.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad, calle General Pardiñas, número 73, de Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Requisitos para la delegación, votación y ejercicio del derecho de información en la Junta general:

Criterio general: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en los artículos 104 al 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades